

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.248

Salta, Martes 24 de Abril de 2.018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 441 del 13/04/2018 – M.E.C.y T. – CREA UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL DE GESTIÓN ESTATAL EN LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ – DEPARTAMENTO ANTA. APRUEBA PLANTA ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA ESCUELA N° 4.864. 7

N° 442 del 19/04/2018 – S.G.G. – AUTORIZA AFECTACIONES DE PERSONAL. SRES. ROJAS, RICARDO MIGUEL Y OTROS. (VER ANEXO) 8

N° 445 del 19/04/2018 – M.J.G.M. – DESIGNA AL SR. COORDINADOR FINANCIERO RECURSOS. LIC. GUILLERMO DE GLEE, COMO REPRESENTANTE ALTERNO ANTE LA PROVINCIA DE SALTA ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS. 8

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 443 del 19/04/2018 – M.S.P. – SUBSIDIO. PACIENTE JOSE NICOLAS MEDINA. 9

N° 444 del 19/04/2018 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. ALBERTO EZEQUIEL DAUD. 10

N° 446 del 19/04/2018 – S.G.G. – PRESTACIÓN DE SERVICIOS. LIC. SOLANGE HACK DUBOIS. 10

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 551 del 17/04/2018 – S.G.G. – APRUEBA CONTRATOS DE SERVICIOS. SRES. NICOLÁS EZEQUIEL CORONA Y OTROS. (VER ANEXO) 10

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 519 del 13/04/2018 – M.E.C.y T. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ÁLVAREZ, RICARDO DANIEL. 11

N° 520 del 13/04/2018 – M.E.C.y T. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. ELÍAS ROXANA JANET. 12

N° 521 del 13/04/2018 – M.E.C.y T. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. PEREZ LORENA DEBORA EDIT. 12

N° 522 del 13/04/2018 – M.E.C.y T. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. SALAZAR EDYT REBECA. 13

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

N° 1.342/2.018 – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA 14

LICITACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 06/18 14

S.P.C. HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 51/18 15

U.C.E.P.E. SALTA- N° 05/18. 16

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 24/18 – ADJUDICACIÓN. 16

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 68/18. 17

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 69/18. 17

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 70/18. 18

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 71/18. 18

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 72/18	19
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 73/18	19
S.A.F. – SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 01/18.	20
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-92433/16	20
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-92440/16	21
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-100584/17	21
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
CENTENARIO N° 200 – EXPTE. N° 20.158	24
SUCESORIOS	
VACA, ALBERTO; ACOSTA, ELENA – EXPTE. N° 599.740/17	24
TAPIA, SANTIAGO FERNANDO – EXPTE. N° 532357/15.	25
MORENO, IRMA – EXPTE. N° 5.638/17 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	25
MENGHINI, JUAN CARLOS – EXPTE. N° 2- 606.662/17	25
HERRERA, LIDIA MAURICIA – EXPTE. N° 1- 561.394/16	26
COSTILLA DE WAYAR FRANCISCA SOLANA – EXPTE. N° A 67.975/86	26
CASTILLO ALBERTO – EXPTE. N° 603.831/17	26
BARRIOS, BERTA AIDA – EXPTE. N° 1-570.754/16.-	27
FIORENZA, ANTONIO; GERMAN, JUANA YRMA – EXPTE. N° 20.160/17 – SAN JOSÉ DE METÁN	27
BINI, CAROLA ANGELA – EXPTE. N° 582.112/17	27
OLAIZ, RICARDO ALBERTO – EXPTE. N° 594.422/17	28
MAMANI, ANTONIA; TOLABA TEODORO – EXPTE. N° 600.519/17	28
SEBASTIANA MARIA FELIZA ; PAZ JULIO – EXPTE. N° 567.908/16	29
FERREYRA, EUGENIO FRANCISCO – PINTOS, CARMEN SUSANA – EXPTE. N° 569.069/16	29
DEL CARRIL, CLAUDIO ALSIVIARES; ALARCON, BERNARDINA – EXPTE. N° 567.976/16	29
MARTINEZ, LUISA BARTOLA – EXPTE. N° 601.189/17	30
REMATES JUDICIALES	
POR MARCELO F. OLIVARES – JUICIO EXPTE. N° 492.674/14	30
POR MARYSOL MARTÍN- JUICIO EXPTE. N° 19.384/16. SAN JOSÉ DE METÁN.	31
POR RAMON E. LAZARTE- JUICIO EXPTE. N° 23061/13 – TARTAGAL.	31
EDICTOS DE QUIEBRAS	
AGUAYSOL, MIRTA ELIZABETH POR QUIEBRA DIRECTA – EXPTE N° EXP 622260/18	32
AGUAYSOL, ERICA RUTH POR QUIEBRA DIRECTA, EXPTE. N° EXP-622218/18.-	33
EDICTOS JUDICIALES	

PONCE, ANTONIO MIGUEL C/RIOS, ROMINA ABIGAIL; RIOS, OSCAR MARCELO Y OTROS – EXPTE. N° 31.132/13.	34
--	----

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

SUPER ESTRELLA S.A.	36
---------------------	----

AVISOS COMERCIALES

CERÁMICA DEL NORTE S.A.	36
ENLACES COMUNICACIONES S.R.L.	37
IMPORTADORA SALTEÑA S.R.L.	38

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN DE JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA	40
--	----

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN –A.MU.TRA.M.O. – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	40
CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HÍDRICO-LAMPACITO-TOLOMBON.	41

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 23/04/2018	41
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 23/04/2018	42



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 13 de abril de 2.018

DECRETO N° 441

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-203555/2.017-0 Adj. 0120158-183086/2.017

VISTO la solicitud de creación de una Unidad Educativa de Educación Inicial, en la localidad de Joaquín V. González – Departamento Anta – Provincia de Salta, realizada por la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil torna necesario la creación de un establecimiento escolar a fin de atender la demanda educativa, conforme los lineamientos de la política encarada al respecto por este gobierno provincial, sustentada sobre la base de los principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y en la Constitución Nacional;

Que la mentada institución cubrirá la demanda de matrícula de niños/as del lugar;

Que la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial informa sobre la Planta Orgánico Funcional con la que contará la Unidad Educativa, obrando la correspondiente imputación presupuestaria emitida por el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que la presente creación cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 515/00 y 4.955/08 y la Ley N° 8.077;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Créase a partir del período lectivo 2.018, una Unidad Educativa de Educación Inicial de Gestión Estatal en la localidad de Joaquín V. González – Departamento Anta – Provincia de Salta, la cual dependerá de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°.- Identifícase la Unidad Educativa creada por el Artículo 1° con el N° 4.864 y clasifícase la misma como de 3ª Categoría, Zona Urbana, Régimen Común y Jornada Simple.

ARTÍCULO 3°.- Apruébase la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 4.864, la que quedará conformada por los siguientes cargos:

CARGOS	CANTIDAD
Director Itinerante de Nivel Inicial c/Alternancia	1
Maestro de Jardín de Infantes	6
Maestro Especial de Educación Física	1
Maestro Especial de Educación Artística	1
Maestro Celador de Nivel Inicial	1
Auxiliar de Dirección	1
Personal de Servicios	4

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – SAF 1 – Curso de Acción 012 – Actividad 0001 – Gastos en Personal – Código 071012000100 – Dirección:

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

Educación Básica.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Berruezo Sánchez – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/04/2018
OP N°: SA100026087

Salta, 19 de abril de 2.018

DECRETO N° 442

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la solicitud efectuada por el Diputado Nacional Andrés Zottos; y,

CONSIDERANDO:

Que se gestionan nuevas afectaciones, comisiones de servicios y prestaciones de servicios a título de colaboración, de diversos agentes del Poder Ejecutivo Provincial al despacho del Diputado Nacional Andrés Zottos;

Que prestan conformidad a la presente solicitud las autoridades correspondientes;

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos N° 810/01 y 1.603/17,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Autorízase las afectaciones, comisiones de servicios y prestaciones de servicios a título de colaboración, al despacho del Diputado Nacional Andrés Zottos, de los agentes que se detallan en el Anexo del presente, hasta el 28 de febrero de 2.019 o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/04/2018
OP N°: SA100026088

Salta, 19 de abril de 2.018

DECRETO N° 445

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO el Decreto N° 1.605/17; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento se designó al señor Ministro Jefe de Gabinete,

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

C.P.N. Fernando Yarade, como Representante Titular de la Provincia de Salta ante la Comisión Federal de Impuestos y al señor Ministro de Economía, en el cargo de Representante Suplente;

Que corresponde designar al Representante Alternativo de la Provincia de Salta ante la Comisión Federal de Impuestos, la que será válida a todos los efectos legales y reglamentarios mientras no se comuniquen a la respectiva Comisión su revocación o modificación;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.– Designase al señor Coordinador Financiero Recursos del Ministerio de Economía, **Lic. Guillermo De Glee, D.N.I. N° 31.456.668**, como Representante Alternativo de la Provincia de Salta ante la Comisión Federal de Impuestos.

ARTÍCULO 2º.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, por el señor Ministro Jefe de Gabinete y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Estrada – Yarade – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/04/2018
OP N°: SA100026089

DECRETOS SINTETIZADOS

Salta, 19 de abril de 2.018

DECRETO N° 443

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 39411/18-código 02

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.– Otórgase subsidio al paciente **JOSE NICOLAS MEDINA, D.N.I. N° 48.781.830**, por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 88.258,87), destinado a cubrir el costo de medicamentos.

ARTÍCULO 2º.– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000100, Cuenta Objeto: 415123. Auxiliar 1004.

ARTÍCULO 3º.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/04/2018
OP N°: SA100026090

Salta, 19 de abril de 2.018

DECRETO N° 444

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Dr. **ALBERTO EZEQUIEL DAUD – D.N.I. N° 35.309.103**, en carácter de personal temporario de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II, dejando sin efecto su designación efectuada por Decreto 51/18.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Fiscalía de Estado – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/04/2018
OP N°: SA100026091

Salta, 19 de abril de 2.018

DECRETO N° 446

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, de la Lic. **Solange Hack Dubois – D.N.I. N° 25.780.387**, personal contratado de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1° de febrero de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2.018 o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/04/2018
OP N°: SA100026092

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 17 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 551

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

VISTO el Decreto N° 1.780/2.017; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del citado decreto, deja sin efecto, a partir de la fecha de sus respectivos vencimientos, la totalidad de las designaciones correspondientes a agrupamiento político efectuadas en el ámbito de la Administración Centralizada, Descentralizada y Autárquica;

Que, no obstante ello, el artículo 2° de la citada norma autoriza a los titulares de cada jurisdicción a proponer una nueva modalidad de vinculación de aquellas personas cuya continuidad resulte necesaria por razones de servicio;

Que en tal sentido, en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación se propone la celebración de diversos contratos de servicios con las personas que se detallan en el Anexo;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inciso 2° de la Ley N° 8.053 y a lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 14/2.016:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Servicios que, como Anexo, forman parte de la presente, en las fechas que en cada contrato se consigna.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción y Curso de Acción de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2.018.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/04/2018
OP N°: SA100026093

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 13 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 519

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-203555/2.017-0 Adj. 0120158-183086/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **Álvarez Ricardo Daniel, D.N.I. N° 32.793.716** en la Unidad Educativa de Educación Inicial N° 4.864 de la Localidad de Joaquín V. González – Departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como Ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2, a partir de la fecha de notificación de la presente, en

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

virtud de los fundamentos expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 24/04/2018
OP N°: SA100026094

Salta, 13 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 520

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-203555/2.017-0 Adj. 0120158-183086/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **Elías Roxana Janet, D.N.I. N° 35.776.772** en la Unidad Educativa de Educación Inicial N° 4.864 de la Localidad de Joaquín V. González – Departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como Ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2, a partir de la fecha de notificación de la presente, en virtud de los fundamentos expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 24/04/2018
OP N°: SA100026095

Salta, 13 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 521

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-203555/2.017-0 Adj. 0120158-183086/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **Perez Lorena Debora Edit, D.N.I. N° 31.067.040**, en la

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

Unidad Educativa de Educación Inicial N° 4.864 de la Localidad de Joaquín V. González – Departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como Ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2, a partir de la fecha de notificación de la presente, en virtud de los fundamentos expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 24/04/2018
OP N°: SA100026096

Salta, 13 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 522

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158–203555/2.017–0 Adj. 0120158–183086/2.017–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Sra. **Salazar Edyt Rebeca, D.N.I. N° 40.147.023**, en la Unidad Educativa de Educación Inicial N° 4.864 de la Localidad de Joaquín V. González – Departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como Ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2, a partir de la fecha de notificación de la presente, en virtud de los fundamentos expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 24/04/2018
OP N°: SA100026097

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESOLUCIÓN N° 1.342**

Salta, 15 de abril de 2.018

Y VISTOS: estos autos caratulados “Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE MINAS Y EN LO COMERCIAL DE REGISTRO, previsto en la Ley N° 7.016”, Expte. N° 239/18,

y

CONSIDERANDO...

...Por ello

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

I. ADMITIR como postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE MINAS Y EN LO COMERCIAL DE REGISTRO a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) ALEMÁN IBAÑEZ, Dolores; 2) ANDRÉS, Federico José; 3) ARIAS, Jorge Marcelo; 4) ARIAS CATALDI, Sergio Luis; 5) BECKER LASTRA, Teodoro Alejandro; 6) BONAPARTE FIGUEROA, Marcelo Isaías; 7) BUSTAMANTE, José Luis; 8) CALVENTE MAZZONE, Flavia María Marta; 9) CARRIZO, Eduardo Daniel; 10) CASTAÑEDA NORDMANN, Gonzalo Javier; 11) DIPP, Soraya Fátima; 12) FRANCO, Daniela Claudia; 13) GÁLVEZ, María Magdalena; 14) LIVERATO, Graciela Vanessa; 15) MONTIEL, Verónica; 16) MOSMANN, María Victoria; 17) OVIEDO, María Graciela; 18) PAZ, Carmelo Eduardo; 19) PEÑARANDA, Julia Raquel; 20) SALTO, Ángel Ramón; 21) SALUM, María Cecilia; 22) SUÁREZ, Silvina Mabel; 23) WAYAR RADA, Karina Andrea y 24) ZENTENO GOYTIA,

Jorge Alberto.

II. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia.

III. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE – Eduardo Jesús Romani, VICEPRESIDENTE – Manuel Santiago Godoy, Adriana Rodríguez, María Inés Diez, María L. Falconier Diez – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Recibo sin cargo: 100007812
Fechas de publicación: 24/04/2018
Sin cargo
OP N°: 100065620

LICITACIONES PÚBLICAS

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/18**

Objeto: PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE GEOREFERENCIACIÓN PARA VEHÍCULOS

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

OFICIALES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Expedientes: 130-16.999/16

Fecha de Apertura: 28/05/2.018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 3.000,00 (pesos tres mil).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: De Hs. 09:00 a 13:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007828
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065608

S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 51/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE PROCESADOR TERMINAL DE FÓRMULAS LÁCTEAS CON GENERADOR DE VAPOR.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: 0100244– 197255/2.018–0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 11/05/2.018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 600,00 (pesos seiscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 –C.B.U. N° 2850100-6-3009406843853-1 – C.U.I.T. N° 30-99926315-8 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones –Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007827

Fechas de publicación: 24/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065606

U.C.E.P.E.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/18

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO ESCOLAR COLEGIO N° 5.151, UBICADO EN GENERAL PIZARRO – DEPARTAMENTO ANTA, PROVINCIA DE SALTA.

Licitación Pública: N° 05/18

Presupuesto Oficial: \$ 21.122.450,76.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 15/05/18 a **Horas:** 10:00.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 15/05/18 a **Horas:** 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 2.100,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento

PROMER II

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076542

Fechas de publicación: 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018, 18/04/2018, 19/04/2018, 20/04/2018, 23/04/2018, 24/04/2018, 25/04/2018

Importe: \$ 1,500.00

OP N°: 100065398

CONTRATACIONES DIRECTAS

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/18 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12° Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050-46435/2.018-0 – Contratación Directa N° 24/18.

ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA SEMOVIENTES PARA CUBRIR NECESIDADES DE UN MES AÑO 2.018, CON DESTINO A GRANJA PENAL LOS LAPACHOS DE UNIDAD CARCELARIA N° 3 – ORÁN, DEPENDIENTE DE ESTE ORGANISMO.

Disposición N° 328/18 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: AGROCOMERCIAL BRU DE BRU MARIA CLAUDIA: Por un monto total de

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

pesos: Treinta y cinco mil cuarenta con 00/100 (\$ 35.040,00).

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00076712
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065615

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/18**

Art. 12°– Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050–49628/2.018–0 – Contratación Directa N° 68/18.

ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA EN ½ RES CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL INTERNADO Y PERSONAL DE LAS UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL, U.C. N° 6 ROSARIO DE LERMA Y U.C. N° 7 CERRILLOS DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO 3° SEMANA DE MAYO/18 (PEDIDO 1/7).

Fecha de Apertura: 02 de mayo de 2.018 – **Horas:** 10:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 49.200,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387–4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00076712
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065614

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 69/18**

Art. 12° – Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050–49636/2.018–0 – Contratación Directa N° 69/18.

ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA EN ½ RES CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL INTERNADO Y PERSONAL DE LAS UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL, U.C. N° 6 ROSARIO DE LERMA Y U.C. N° 7 CERRILLOS DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO 3° SEMANA DE MAYO/18 (PEDIDO 2/7).

Fecha de Apertura: 02 de mayo de 2018 – **Horas:** 10:30.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 49.200,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387–4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00076712

Fechas de publicación: 24/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065613

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/18**

Art. 12° – Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050-49645/2.018-0 – Contratación Directa N° 70/18.

ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA EN 1/2 RES CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL INTERNADO Y PERSONAL DE LAS UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL, U.C. N° 6 ROSARIO DE LERMA Y U.C. N° 7 CERRILLOS DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO 3° SEMANA DE MAYO/18 (PEDIDO 3/7).

Fecha de Apertura: 02 de mayo de 2.018 – **Horas:** 11:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 49.200,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar.

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR – DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN (I)

Factura de contado: 0001 – 00076712

Fechas de publicación: 24/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065612

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/18**

Art. 12° – Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050-49651/2.018-0 – Contratación Directa N° 71/18.

ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA EN 1/2 RES CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL INTERNADO Y PERSONAL DE LAS UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL, U.C. N° 6 ROSARIO DE LERMA Y U.C. N° 7 CERRILLOS DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO 3° SEMANA DE MAYO/18 (PEDIDO 4/7).

Fecha de apertura: 02 de mayo de 2.018 – **Horas:** 11:30.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 49.200,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla – ALCAIDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00076712

Fechas de publicación: 24/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065611

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/18**

Art. 12° – Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050-50056/2.018-0 – Contratación Directa N° 72/18.

ADQUISICIÓN DE QUESO CUARTIROLO CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL INTERNADO Y PERSONAL DE LAS UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL, U.C. N° 6 ROSARIO DE LERMA Y U.C. N° 7 CERRILLOS DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO 1° SEMANA DE MAYO/18.

Fecha de Apertura: 02 de mayo de 2.018 – **Horas:** 12:00.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y ocho mil quinientos con 00/100 (\$ 38.500,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla – ALCAIDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00076712

Fechas de publicación: 24/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065610

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/18**

Art. 12° – Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050-49655/2.018-0 – Contratación Directa N° 73/18.

ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA EN 1/4 TRASEROS CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DEL INTERNADO Y PERSONAL DE LAS UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL, U.C. N° 6 ROSARIO DE LERMA, U.C. N° 7 CERRILLOS, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO: 3° SEMANA DE MAYO/18.

Fecha de Apertura: 03 de mayo de 2.018 – **Horas:** 12:30.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y cinco mil doscientos con 00/100 (\$ 35.200,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00076712

Fechas de publicación: 24/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065609

**S.A.F. – SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CADETES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01 /18 – MODALIDAD PRECIO TESTIGOS**

Art. 12°– Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente: N° 0080050-42764/2.018-0 – Contratación Directa N° 01/18.

ADQUISICIÓN DE COLCHONES DE GOMA ESPUMA, DESTINADOS A LA ESCUELA DE CADETES DEPENDIENTE DE ESTE ORGANISMO. PEDIDO N° 363/18.

Lugar y Fecha de Apertura: 27 de abril de 2.018 – **Horas:** 10:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y ocho mil setecientos veinte con 00/100 (\$ 48.720,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración, División Compras, Esc. de Cadetes avenida Mario Ingeniero Banchick s/N° –Ruta N° 51 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfono 0387-4247198, sin costo

Correo Electrónico: escuela@spps.gob.ar

Javier Gustavo Mamani, ALCAIDE MAYOR-DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00076703

Fechas de publicación: 23/04/2018, 24/04/2018

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100065599

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-92433/16

Zulma Beatriz Miralpeix en su carácter de propietaria del inmueble derivado catastro N° 2.431 Dpto. San Carlos, tiene solicitada división de agua pública de la matrícula de origen N° 1.635 de San Carlos para catastro N° 2.431 con una irrigación de 30 ha con carácter permanente con una dotación de 15,75 lts./seg., con aguas a derivar del río Calchaquí.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N°

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

4.650, 1° piso de esta ciudad de Salta.
Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 17 de agosto de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00076664
Fechas de publicación: 19/04/2018, 20/04/2018, 23/04/2018, 24/04/2018, 25/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065545

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–92440/16

Ricardo Julio Miralpeix en su carácter de propietario del inmueble derivado catastro N° 2.432 Dpto. San Carlos, tiene solicitada división de agua pública de la matrícula de origen N° 1.635 de San Carlos para catastro N° 2.432 con una irrigación de 87 ha con carácter permanente con una dotación de 45,67 lts./seg., con aguas a derivar del río Calchaquí.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 15 de agosto de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00076663
Fechas de publicación: 19/04/2018, 20/04/2018, 23/04/2018, 24/04/2018, 25/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065544

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N°0090034–100584/17

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 46 de fecha 09/02/18, se aprobó la determinación de línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río Colanzulí, en la zona del inmueble identificado con la matrícula N° 158, dpto. Iruya, provincia de Salta. Las Coordenadas Gauss Kruger de las líneas de ribera determinada en ambos márgenes del cauce mencionado se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1.989/02, Art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde la última publicación, debiendo el interesado presentar el

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, primer piso de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 23 de febrero de 2.018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO; Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00008129
Fechas de publicación: 23/04/2018, 24/04/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400011193



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

CENTENARIO 200 – EXPTE. N° 20.158

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino, Secretaría de la Dra. Alejandra Loutayf del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, provincia de Salta, en los autos caratulados: Centenario N° 200 – Expte. N° 20.158, hace saber que a los efectos de lo dispuesto en los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. Dec. 456/97) que Lacus Minerals S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Centenario 200, de litio, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Salar Centenario, y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gaus Krüger–Posgar 94

Superficie: 1.500 has

Perímetro:

x	Y
7278976,03	3442470,15
7278976,03	3445103,93
7273281,09	3445103,93
7273281,09	3442470,15

Superficie concedida: 1.499 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008077
Fechas de publicación: 10/04/2018, 17/04/2018, 24/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011121

SUCESORIOS

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 8va. Nominación, Secretaría del Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **VACA, ALBERTO; ACOSTA, ELENA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 599740/17**, cita mediante edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días (30) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 9 de abril de 2.018.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076718
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **TAPIA, SANTIAGO FERNANDO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 532357/15**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2.340 del Código Civil). Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza; Dra. Milagro Lee Arias. Secretaria. Salta, 5 de abril de 2.018.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076715
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065618

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia 2º Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Federico Garcia, en los autos caratulados: **MORENO IRMA S/SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 5638/17**, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la publicación, comparezcan a hacer valer con apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, 19 de abril de 2.018.

Dr. Federico Garcia, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00076711
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065607

La Dra. Bibiana M. Acuña, Jueza del Juzgado de 1º Inst. Civil y Ccial. 10º Nom., Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, sito en Av. Bolivia N° 4.671, 1º piso, Ciudad Judicial, Salta, en autos caratulados: **SUCESORIO DE MENGHINI, JUAN CARLOS – EXPTE. N° 2–606.662/17**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 C.C.C.). Salta, marzo 16 de 2.017. Dra. Bibiana M. Acuña, Jueza – Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria. Salta, 16 de abril de 2.018.

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008152
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011220

La Dra. Bibiana María Acuña, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: **HERRERA, LIDIA MAURICIA – SUCESORIO – EXPTE. N° 1–561.394/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Dra. Bibiana María Acuña, Jueza Interina – Dra. Gabriela Veggiani, Secretaria. Salta, 10 de abril de 2.018.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008151
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011219

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación del Distrito Judicial Centro de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: **COSTILLA DE WAYAR FRANCISCA SOLANA S/SUCESORIO – EXPTE. N° A 67.975/86**, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de la Sra. Francisca Solana Costilla de Wayar D.N.I. N° 0.818.839, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez – Dr. Federico Javier Montellanos, Secretario. Ciudad de Salta, 13 de abril de 2.018.

Dr. Federico J. Montellano, SECRETARIO INTERINO

Factura de contado: 0004 – 00008149
Fechas de publicación: 24/04/2018, 25/04/2018, 26/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011217

El Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial Centro de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: **CASTILLO ALBERTO – SUCESORIO – EXPTE. N° 603.831/17**, cita por edictos que se publicarán por 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión del Sr. Alberto Castillo D.N.I. N° 7.211.758, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez – Dra. María del Huerto Castanié, Secretaria.
Ciudad de Salta, 28 de febrero de 2.018.

Dra. Carolina Aguirre Sanchez, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0004 – 00008148

Fechas de publicación: 24/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400011216

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **BARRIOS, BERTA AIDA – SUCESORIO – EXPTE. N° 1–570.754/16...** I.– Declarar abierto el juicio sucesorio de Barrios, Berta Aída por sucesorio. II.– Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez – Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.
Salta, 27 junio de 2.017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001548

Fechas de publicación: 24/04/2018, 25/04/2018, 26/04/2018

Sin cargo

OP N°: 400011215

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nom. del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en autos caratulados: **SUCESORIO DE FIORENZA, ANTONIO; GERMAN, JUANA YRMA – EXPTE. N° 20160/17**, cita por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 1 día en diario El Tribuno y Boletín Oficial.

San José de Metán, de abril de 2.018.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008147

Fechas de publicación: 24/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400011214

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos caratulados: **BINI, CAROLA ANGELA S/SUCESORIO – EXPTE. N°**

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

582.112/17, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez – Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario. Salta, 19 de abril de 2.018.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008146
Fechas de publicación: 24/04/2018, 25/04/2018, 26/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011213

La Dra. Ibáñez, Claudia María del Milagro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Escudero, Sofia Ines, en los autos caratulados: **OLAIZ, RICARDO ALBERTO POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 594422/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Ibáñez, Claudia María del Milagro, Jueza – Dra. Escudero, Sofia Ines, Secretaria. Salta, 28 de marzo de 2.018.

Dra. Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008144
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011211

El Dr. Tomás Lisandro Mendez Curutchet, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación Distrito Centro, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié en los autos caratulados: **MAMANI, ANTONIA; TOLABA TEODORO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 600519/17**, cita por edictos a los todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Notificación que se publicarán por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial). Salta, 22 de diciembre de 2.017.

Dra. Carolina Aguirre Sanchez, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0004 – 00008143
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011210

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

El Sr. Juez Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda, en los autos caratulados: **SEBASTIANA MARIA FELIZA; PAZ JULIO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 567908/16**, cita, por edictos, que se publicarán durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial y 3 (tres) días en un diario de circulación masiva (Art. 723 inc. 2 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de marzo de 2.017, Fdo. Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez; Dra. Inés de la Zerda, Secretaria. Salta, 03 de mayo de 2.017.

Dr. Gonzalo F. Harris, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008142
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011209

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **SUCESORIOS DE FERREYRA, EUGENIO FRANCISCO – PINTOS, CARMEN SUSANA – EXPTE. N° 569069/16**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Salta, 19 de abril de 2.018.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008141
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011208

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en estos autos caratulados: **DEL CARRIL, CLAUDIO ALSIVIADES; ALARCON, BERNARDINA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 567976/16**. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por 1 (un día) en el Boletín Oficial (Art. 2.340 C.C. y C.N.). Salta, 05 de abril de 2.018.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

Factura de contado: 0004 – 00008140
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011207

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3°, Secretaría a cargo del Dr. Federico J. Montellano (I), en los autos caratulados: **MARTINEZ, LUISA BARTOLA S/SUCESORIO – EXP. N° 601.189/17**. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de esta sucesión para que dentro del plazo de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C. y C.).
Salta, 13 de abril de 2.018.

Dr. Federico J. Montellano, SECRETARIO INTERINO

Recibo sin cargo: 400001547
Fechas de publicación: 23/04/2018, 24/04/2018, 25/04/2018
Sin cargo
OP N°: 400011197

REMATES JUDICIALES

POR MARCELO F. OLIVARES – JUICIO EXPTE. N° 492.674/14

Remate: martes 24 de abril de 2.018, a Hs. 17:00. En el salón del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta. Remataré con la base de \$ 80.000, en el estado visto que se encuentra y funcionando un automotor dominio: HTG 983, marca: Volkswagen, modelo: Suran, año 2.009. Tipo: sedan 5 ptas., forma de pago: 100 % de contado en dinero en efectivo, en el acto de remate contra entrega del bien; sellado D.G.R.: 0,6 %, honorarios del martillero: 10 %, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ra. Nominación, Dr. Claudio J. Fernández Viera (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Povoli Ovejero, en los autos caratulados: **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CARDOZO FERNANDO JAVIER, POR EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N° 492.674/14**. Edictos por uno (1) días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial,

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil; se deja constancia de las deudas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta \$ 45.363,32 sujetas a reajustes y a cargo del comprador en caso de no existir remanente. El bien podrá ser visto media hora antes de la subasta en el lugar de remate. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo (I.V.A. Monot.) – Tel. 154.100.583.

Salta, 19 de abril de 2.018.

Dra. Maria Ana Galvez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076707

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

Fechas de publicación: 24/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065604

POR MARYSOL MARTIN – JUICIO EXPTE. N° 19.384/16

Inmueble en la ciudad de Metán.

El día miércoles 02 de mayo de 2.018 a las 10:00 Hs. en calle Alem (e) N° 136 de la ciudad de San José de Metán, Remataré con la base de \$ 19.203,47 (2/3 partes del valor fiscal) sobre los derechos y acciones hereditarias que los demandados poseen sobre el inmueble urbano identificado como matrícula N° 5.553 – sección h – manzana 088 – parcela 001 sito en calle La Plata esquina Jujuy (o) N° 502 de la ciudad de San José de Metán – Dpto. de Metán. Descripción del inmueble lote N° 1 M.B. Ext. Fte. 14 mts.; c/fte. 30,02 mts.; cdo. (e) 29,68 mts., y cdo. (o) 25 mts. El inmueble posee: se encuentra cerrado con tapia de ladrillo revestido, y en su acceso principal puerta con rejas. El mismo se encuentra ocupado.

Ordena: La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, a cargo de la Jueza Interviniente, Dra. Frida Lia Bosernitzan – Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth Garcia, en los autos caratulados: POMA VASMULAKY, CARLOS OCTAVIO VS. NÉSTOR RUBÉN MASSAFRO – CARLOS ORLANDO – CINTIA NATALIA MASSAFRO – BLANCA CONCEPCIÓN REQUEJO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS, EXPTE. N° 19.384/16. **Condiciones de Venta:** En el acto de remate se abonará el 30 % de seña a cuenta del precio y el saldo a los cinco (5) días de aprobada la subasta. Comisión de martillero 5 %, con más sellado D.G.R. del 1,25 %, a cargo del comprador. Se deja establecido que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. **Edictos:** Por tres (3) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. **Nota:** La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. **Informes:** Martillera Marysol Martin, Tel. 03876-15476509.

San José de Metán, 17 de abril de 2.018

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076698

Fechas de publicación: 23/04/2018, 24/04/2018, 25/04/2018

Importe: \$ 630.00

OP N°: 100065588

POR RAMÓN E. LAZARTE – JUICIO EXPTE. N° 23061/13 – TARTAGAL

Excelente Oportunidad para Inversores un Camión Ford F.600 – Mod. 1.980 lote de dos camionetas Ford F. 100 Super Cabina Mod. 1.997 – tres galpones de chapa. Bienes varios – chatarras sin base

El día 24 de abril de 2.018 a horas 18:00 en calle Rivadavia N° 800 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Jueza de 1ra. Inst. En lo C. y Com. 1ra. Nom., Distrito Judicial del Norte –

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

Tartagal, Secretaría N° 1, en autos: NORTELEC S.R.L. POR CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA– EXPTE. N° 23.061/13, Remataré, de contado y al mejor postor; A) Sin Base: Un camión marca Ford F.600 – Modelo 1.980 – Dominio N° WMB-581– B) Sin base: Un lote de dos camioneta marca Ford F.100 – Súper Cabina Modelo 1.997 – Dominio N° BKC-420, (Con motor Marca Maxiión N° 4B8984B033970C –Chasis N° 9BFB2ULH5VDB31199 deuda Municipalidad Gral. E. Mosconi \$ 743,45 al 22.11.17, y – Domino BXH-259, (Con motor N° 4B8984B028351C– marca Maxiión) Chasis N° 9BFB2ULH4VDB40993 Deuda Municipalidad Gral. E. Mosconi \$ 1.493,21 al 22-11-17, a cargo del comprador. C) Sin Base: Tres galpones de chapa desmontables con portones corredizo (I).– de 12,40mts.x15, 30mts. II) 12,00mts. x30mts. III) 12,00mts.x30,00mts. D) Sin Base: Un torno pequeño de mesa, E) Sin Base: Una grúa puente para 1.500kgs. de 9,00mts. de largo montada sobre rieles y soporte, con un aparejo (sin cadena) F) Sin Base: Un generador tipo Honda de 3,5kw sin funcionar. G) Sin Base: tonelada de bienes chatarra. H) Sin base: Mercaderías varias el desarme y traslado de los galpones estarán a cargo del comprador, como así también de los vehículos, los bienes serán subastado en el estado visto en que se encuentran y puede ser revisados en Ruta Nacional N° 34 km., al lado de la estación de servicio Y.P.F. de la localidad de General Enrique Mosconi (Salta), en horario comercial. Edicto por 3 (tres) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Honorarios 10 %, sellado D.G.R. Art. 239 – 0,6 %. **Nota:** Si no hay oferente se hará nueva subasta en el mismo lugar y hora el día 26-04-2.018. Podrán hacerse ofertas bajo sobre cerrado quienes deberán presentarlo ante la Secretaría del Juzgado hasta dos días anterior a la fecha de subasta. Ramón E. Lazarte – Martillero Público T.E. Cel. N° 3873-654980.

Ramón E. Lazarte, MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL

Factura de contado: 0001 – 00076682

Fechas de publicación: 20/04/2018, 23/04/2018, 24/04/2018

Importe: \$ 930.00

OP N°: 100065565

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **AGUAYSOL, MIRTA ELIZABETH POR QUIEBRA DIRECTA, –EXPTE. N° EXP – 622260/18**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 28 de marzo de 2.018 en el que se hizo saber que en fecha 28 de marzo de 2.018 se decretó la Quiebra Directa de la **Sra. Mirta Elizabeth Aguaysol**, D.N.I. N° 22.056.473, C.U.I.L. N° 27-22056473-3, con domicilio en manzana 4, lote 17, B° Nueva Esperanza y domicilio procesal en calle Esteco N° 155, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 19 de abril de 2.018 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos el **C.P.N. Carlos Alberto Llacer Moreno**, Mat. Prof. N° 1.002, con domicilio en calle Francisco Beiró N° 947, B° Grand Bourg de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 18:00 Hs. en el citado domicilio. Igualmente **SE HA FIJADO el día 28 de mayo de 2.018** o el siguiente

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El *arancel* para solicitar la verificación de créditos (Art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el *10 % del SMVM*, esto es, \$ 950,00. **El día 24 de julio de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 06 de setiembre de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, Salta 19 de abril de 2.018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007829

Fechas de publicación: 24/04/2018, 25/04/2018, 26/04/2018, 27/04/2018, 02/05/2018

Importe: \$ 1,340.00

OP N°: 100065619

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **AGUAYSOL, ERICA RUTH POR QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP – 622218/18**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 28 de marzo de 2.018 en el que se hizo saber que en fecha 28 de marzo de 2.018 se decretó la Quiebra Directa de la Sra. Erica Ruth Aguaysol, D.N.I. N° 25.801.781, C.U.I.L. N° 27-25801781-7, con domicilio en manzana 4, lote 17, B° Nueva Esperanza y domicilio procesal en calle Esteco N° 155, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 17 de abril de 2.018 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos la **C.P.N. Miriam Graciela Rois de Giaroli** Mat. Prof. N° 1.232, con domicilio en calle Vicente López N° 425 de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 10:00 a 12:00 Hs. en el citado domicilio. Igualmente **se ha fijado el día 28 de mayo de 2.018** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El *arancel* para solicitar la verificación de créditos (Art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el 10 % del SMVM, esto es, \$ 950,00. **El día 24 de julio de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 06 de setiembre de 2.018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, Salta 17 de abril de 2.018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007820

Fechas de publicación: 20/04/2018, 23/04/2018, 24/04/2018, 25/04/2018, 26/04/2018

Importe: \$ 1,375.00

OP N°: 100065576

EDICTOS JUDICIALES

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

La Dra. Ana Maria Guadalupe Varela, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en el Trabajo de Sexta Nominación, del Distrito Judicial del Centro, sito en Av. Bolivia y Houssay – segundo piso – 2° patio B, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Guadalupe Lix Klett (I), los autos caratulados: **PONCE, ANTONIO MIGUEL C/RIOS, ROMINA ABIGAIL; RIOS, OSCAR MARCELO Y OTROS S/ORDINARIO – EXP. N° 31132/13**, atento a constancia de autos y como se pide, se ha dispuesto citar a juicio por edicto a la demandada Sra. Rios Romina Abigail D.N.I. N° 31.193.713 a estar a derechos en el término de diez (10) días, a partir del día hábil siguiente a su publicación, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Guadalupe Lix Klett, Secretaria Interina.
Salta, 20 de marzo de 2.018.

Dra. Guadalupe Lix Klett, SECRETARIA (I)

Recibo sin cargo: 400001545

Fechas de publicación: 20/04/2018, 23/04/2018, 24/04/2018

Sin cargo

OP N°: 400011188



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

SUPER ESTRELLA S.A.

Convócase a los señores accionistas de Super Estrella S.A. a la **Asamblea Ordinaria** de accionistas a celebrarse en Avda. Entre Ríos N° 222 de la ciudad de Salta, para el día jueves 03 de mayo de 2.018 a horas 19:00 para tratar el siguiente, orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con la presidente.
- 2) Aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio 2.017.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Notas y Anexos por el Ejercicio N° 28 iniciado el 01 de enero de 2.017 y finalizado el 31 de diciembre de 2.017.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Honorarios de directores por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2.017.
- 5) Consideración del otorgamiento de autorización para que las retribuciones que el Directorio asigne anualmente a la Gerencia de Administración por el desempeño de funciones técnicas administrativas exceda los límites prefijados en el artículo 24° de los Estatutos Sociales.

La documentación prevista en el Art. 67 de la LS estará a disposición de todos los accionistas socios a partir del día 17/04/2.018. Tanto la puesta a disposición de la documentación señalada como la fijación de la fecha para la celebración de la Asamblea, serán inmediatamente notificadas en forma individual y personal a todos los accionistas, de 10:00 a 13:00 Hs. en días hábiles.

Asimismo de acuerdo a lo previsto en los Arts. 236, 237 y concordantes de la Ley N° 19.550, se decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo jueves 03 de mayo de 2.018 a horas 20:00 en Avda. Entre Ríos N° 222 de la ciudad de Salta.

Firyal Yasso de Zabloudk, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00076677
Fechas de publicación: 20/04/2018, 23/04/2018, 24/04/2018, 25/04/2018, 26/04/2018
Importe: \$ 2,700.00
OP N°: 100065560

AVISOS COMERCIALES

CERÁMICA DEL NORTE S.A. – DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Se comunica que por resolución de Asamblea de accionistas, según Acta N° 57 de fecha 16 de diciembre de 2.017, se procedió a la elección de los miembros del directorio de la sociedad por tres (3) ejercicios, entendiéndose que dicho mandato se extiende hasta la fecha de la Asamblea que considere los Estados Contables del Ejercicio que finalizará en dicha

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

fecha. Asimismo, y por disposición del nuevo directorio, también del 16 de diciembre de 2.017 según Acta de Directorio N° 621, los miembros de dicho órgano asumieron sus funciones y designaron las autoridades. En consecuencia el directorio de Cerámica del Norte S.A. quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Juan Jose Soler – D.N.I. N° 10.993.621 con domicilio especial constituido en Avda. Artigas N° 252 – Salta.

Vicepresidente: Alfredo Rodolfo Soler – D.N.I. N° 13.844.116 con domicilio especial constituido en Avda. Artigas N° 252 – Salta.

Directores Titulares: Alicia Carlsen de Soler – D.N.I. N° 10.581.095 con domicilio especial constituido en Avda. Artigas N° 252 – Salta.

Miguel Hernán Soler – D.N.I. N° 24.875.354 con domicilio especial constituido en Avda. Artigas N° 252 – Salta

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 20/04/2.018.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076732

Fechas de publicación: 24/04/2018

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100065649

ENLACES COMUNICACIONES S.R.L. – DESIGNACIÓN DE GERENTE – MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Mediante acta de reunión de socios de fecha 2 de septiembre de 2.015, las socias Joya de Hubaide, Natalia del Valle, D.N.I. N° 26.030.023, y Joya, Ana Laura, D.N.I. N° 30.221.644 deciden modificar la cláusula novena del contrato constitutivo con el fin de ampliar el plazo de duración del cargo de gerente, la cláusula queda redactada como sigue: *“Novena: Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad y del uso de la firma estará a cargo de un gerente; quién actuará en calidad de gerente-administrador por el término de cinco (5) años, y quien en consecuencia, obliga a la sociedad en todos sus actos. En todos los actos de administración el gerente deberá dar parte a la brevedad de lo actuado a los socios. En garantía de sus funciones el gerente depositará la suma \$ 10.000 (diez mil)”. En este mismo acto designan como gerente a Joya de Hubaide, Natalia del Valle, constituyendo domicilio especial en la calle Catamarca N° 12, piso 2°, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, Argentina; desde el 01/07/2.015 hasta 30/06/2.020*

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 17/04/2.018

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

Factura de contado: 0001 – 00076717
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065621

IMPORTADORA SALTEÑA S.R.L. – DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

Por Acta de Asamblea de socios N° 21, de fecha 10 días del mes de septiembre de 2.017, se aprueba por unanimidad la designación del socio Rodrigo Carlos Nóbrega, D.N.I. N° 23.944.713, para el cargo de gerente por el plazo de 2 años, constituyendo en este acto domicilio especial en calle Lavalle N° 2.005 de la localidad de Salta Capital, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 16 de abril de 2.018.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008150
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011218



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN DE JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo Directivo de la Asociación de Jueces del Poder Judicial de la Provincia de Salta, convoca a los señores socios activos a la **Asamblea General Ordinaria** que se realizará el jueves 17 de mayo de 2.018 en la Ciudad Judicial del Distrito Centro, sita en Av. Bolivia N° 4.671 de la ciudad de Salta, a horas trece, en la que se tratará el siguiente,

Orden del Día:

Primero: Elección de dos asociados para firmar el Acta.

Segundo: Consideración de la designación de los miembros, titular y suplente, del Órgano de Fiscalización – Período 2.018/2.020 (Art. 17 in fine del Estatuto Social).

Tercero: Gestión del Consejo Directivo (mandato 2.017/2.018): consideración de la documentación prevista en el Artículo 38 inciso a del Estatuto Social y los Artículos 320 y Sgtes. del Código Civil y Comercial, a saber: Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Patrimonial, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización referido al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.017.

Nota 1: Déjese constancia que los señores asociados podrán participar por videoconferencia en los siguientes sitios habilitados: Egües y La Madrid de San Ramón de la Nueva Orán, Av. Mosconi N° 1.461 de la ciudad de Tartagal, y Mitre Oeste N° 30 de la ciudad de San José de Metán. Si no se formulara oposición dentro del plazo de diez (10) días corridos desde la presente notificación, se tendrá por consentida la utilización del medio electrónico propuesto.

Nota 2: Se hace saber que la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Patrimonial, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización se encuentran a disposición de los socios en la sede de la asociación (Art. 41, inc. c del Estatuto Social).

Nota 3: Se hace saber que se encuentra a disposición de los asociados el padrón de socios habilitados y que se podrán formular observaciones hasta cinco (5) días antes de la Asamblea (Art. 44 del Estatuto Social).

Luciano I. Martini, PRESIDENTE ; Edgardo F. Albarracin, TESORERO

Factura de contado: 0004 – 00008145
Fechas de publicación: 24/04/2018, 25/04/2018
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400011212

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN – A.MU.TRA.M.O

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán – A.MU.TRA.M.O., convoca a sus afiliados a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

24 de mayo de 2.018 a horas 21:00 en calle Santa Fé N° 457 para tratar el siguiente temario:

1° Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de Asamblea.

2° Lectura del Acta anterior.

3° Aprobación del Balance, Memoria, Informe Órgano de Fiscalización y Revalúo correspondiente al Ejercicio del año 2.017.

4° Aumento de la cuota social a consideración de los socios.

Sarapura Carlos, PRESIDENTE – Sandoval Miguel, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00076713
Fechas de publicación: 24/04/2018, 25/04/2018
Importe: \$ 160.00
OP N°: 100065616

CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HÍDRICO LAMPACITO – TOLOMBÓN

La Comisión Directiva del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Lampacito – Tolombón, designado en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2.016, convoca a **Asamblea General Ordinaria** de usuarios a realizarse en la sede de la entidad, sito en Ruta Nacional N° 40, km 4.325, el día 11 de mayo de 2.018. La primera convocatoria será llevada a cabo a las 10:00 Hs. y en caso de darse la misma desierta, la segunda convocatoria se realizará a las 11:00 Hs., para dar tratamiento a la siguiente,

Orden del Día:

- Designación de 2 socios para refrendar el Acta.
- Informe de Comisión Directiva – Rendición de cuentas.
- Consideración de Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de enero de 2.017 y 31 de diciembre de 2.017.
- Tratamiento de la renuncia formulada por la Ing. María Paz Gomez Rueda (secretaria de la entidad).
- Firma de libro de actas.
- Varios.

Comisión
Directiva

Oswaldo Domingo, PRESIDENTE – María Paz Gomez Rueda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076706
Fechas de publicación: 24/04/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100065603

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado

\$ 465.373,02

Recaudación del día: 23/04/2018

\$ 11.376,00

Total recaudado a la fecha \$ 476.749,02

Fechas de publicación: 24/04/2018
Sin cargo
OP N°: 100065654

CIUDAD JUDICIAL
Saldo anual acumulado \$ 86750.00
Recaudación del día: 23/04/2018 \$ 2800.00
Total recaudado a la fecha \$ 89550.00

Fechas de publicación: 24/04/2018
Sin cargo
OP N°: 400011233

Edición N° 20.248 – Salta, Martes 24 de Abril de 2.018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

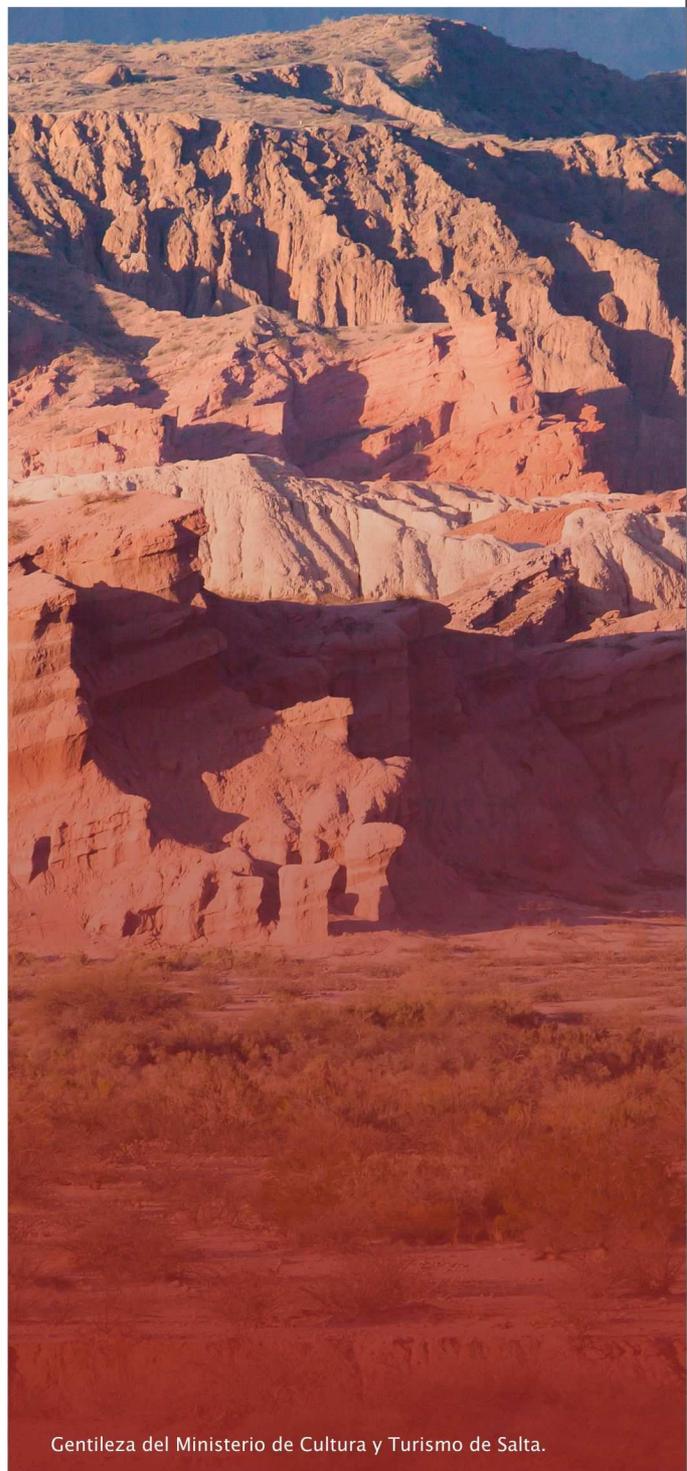
IRAM - ISO: 9001:2008



Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.